



La Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico auxiliar de transferencia de tecnología

Ref.: 2113

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la FPS pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

En el seno de la FPS se encuentra la Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, OTT-SSPA) cuya misión es promover, canalizar y gestionar la traslación y transferencia de ideas y resultados innovadores y capacidades entre hospitales/ centros sanitarios, organismos de investigación y empresas, que conlleven una mejora de la calidad de vida de la sociedad así como una optimización del coste sanitario, bien de forma directa a través del propio Sistema Sanitario (mejoras en calidad asistencial, nuevas prácticas médicas, innovaciones organizativas, etc.) o indirecta, a través de las empresas (nuevos medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías sanitarias y técnicas diagnósticas). En definitiva, la OTT-SSPA tiene el objetivo de maximizar el impacto económico y beneficio de la ciudadanía derivados de los conocimientos, resultados y tecnologías generados en centros y servicios adscritos al Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS), fomentando su desarrollo y explotación a través de alianzas colaborativas con la industria biofarmacéutica y de tecnología sanitaria y la captación de financiación para tal fin.

En tal carácter, la FPS, requiere la contratación de un perfil de TÉCNICO/A AUXILIAR DE GESTIÓN para reforzar la cartera de servicios de gestión técnica llevada a cabo por la OTT-SSPA en materia de transferencia de tecnología en el ámbito de actuación de FPS y de las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería de Salud y Consumo en la provincia de Huelva (i.e. dentro del ámbito de actuación de Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud –FABIS).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362QGKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

- Identificación y soporte a la protección de activos intangibles fruto de las investigaciones realizadas en los centros dentro del ámbito de actuación anteriormente mencionado.
- Soporte en la gestión de los Títulos de Propiedad industrial (ficha de inventores; documentación de soporte; acuerdos de cotitularidad; tramitación y mantenimiento de expedientes; gestión documental en Fundanet Innova y Alfresco) dentro del ámbito.
- Búsqueda, prospección y selección de potenciales licenciarios, colaboradores y/o clientes, así como apoyo en la gestión de actividades de explotación de títulos de propiedad industrial y otros activos intangibles (formalización de acuerdos de colaboración, prestación de servicios, acuerdos de licencia, acuerdos de confidencialidad y de transferencia de material, entre otros; rendición de cuentas, etc...).
- Asesoramiento en convocatorias de financiación públicas y privadas, con especial atención a las convocatorias público-privadas y de valorización de la innovación sanitaria.
- Soporte en el asesoramiento en la creación de nuevas empresas de base tecnológicas (spin-off).
- Colaboración en las actuaciones de difusión de los servicios de la OTT-SSPA y comercialización de activos intangibles protegidos (aproximación activa y pasiva al mercado-folletos, dossieres comerciales, informes de casos de éxito, mantenimiento de la página web, ...).
- Soporte en la organización de eventos de I+i en salud y de actividades de dinamización de la colaboración público-privada de los Títulos de Propiedad Industrial y/o Intelectual gestionados.
- Apoyo a la Subdirección de Transferencia de Tecnología de la OTT-SSPA en la coordinación con los centros de investigación de Andalucía y/ o el resto de nodos de la OTT en las fundaciones gestoras de investigación, así como en otras tareas y actividades llevadas a cabo por la OTT-SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente
- Experiencia de al menos 9 meses en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación, empresas biosanitarias, hospitales y/o en administración pública.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362QGKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables

- Formación específica en transferencia de tecnología y valorización de resultados de I+D y tecnologías.
- Experiencia/ Conocimientos justificables de al menos un año en propiedad industrial e intelectual.
- Experiencia en la elaboración de informes y memorias científicas y técnicas.
- Experiencia en el uso de herramientas de gestión de la investigación (Fundanet, Fundanet Innova, etc...).
- Experiencia en el uso de herramientas ofimáticas habituales en el desempeño del puesto (i.e. Microsoft Excel, Microsoft Word, Microsoft PowerPoint, Microsoft Teams o plataformas similares tipo Zoom, Google Meet, etc...).
- Experiencia en gestión documental.
- Formación de post-grado.
- Experiencia demostrable en trabajos de distintos perfiles de clientes como investigadores, clínicos, industria, agentes de la propiedad y abogados.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del SSPA.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362QGKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Asociación Española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegara a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de interinidad para cobertura de incapacidad temporal de trabajadora con reserva de puesto de trabajo.
- Jornada Laboral: Completa (35 horas semanales).
- Retribución bruta anual: 23.656.94 €, correspondiendo 21.537.04 € de salario fijo y un máximo de 2.119,90 € de incentivos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362Q GKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Duración: Incapacidad temporal de trabajadora en situación de incapacidad temporal.
- Ubicación: Centro de trabajo de la Fundación Progreso y Salud en el Pabellón de Italia (PCT Cartuja, Sevilla).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362QGKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/03/2023 13:48:52	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM328NH33V529JY4T98362QGKQZYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	